

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-20	<b>Versión:</b> 01

0086  
 DCD- 2017-100

Ibagué, 09 FEB 2017

Doctor:  
**CARLOS FERNANDO BONILLA LUGO**  
 Alcalde Municipal  
 San Luis Tolima

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 Constitucionales, la Ley 42 de 1993, practicó procedimiento de Control fiscal a la Urgencia manifiesta declarada en el Municipio de San Luis Tolima.

### 1. ANTECEDENTES

Origina la presente actuación Administrativa, el memorando 193-130-2016 del 22 de febrero de 2016, de la Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, por medio de la cual se remite la urgencia manifiesta declarada en el Municipio de San Luis Tolima, para que se tramite la revisión de los antecedentes de la contratación en el marco de la urgencia manifiesta conforme se ordenó en el concepto.

La Dirección Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente de la Contraloría Departamental del Tolima, mediante memorando de asignación No. 0829-2016-111 del 28 de octubre de 2016, asigna a un funcionario adscrito a la Dirección Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente, para que adelante Auditoría Exprés, a la urgencia manifiesta declarada en el Municipio de San Luis Tolima.

### 2. CONCEPTO SOBRE EL ANALISIS EFECTUADO

El Municipio de San Luis Tolima, mediante Decreto No. 016 del 21 de enero de 2016, declara la calamidad pública por la intensidad de la sequía, los incendios forestales y el desabastecimiento hídrico.

La Contraloría Departamental del Tolima, evaluó la eficiencia, la eficacia y la oportuna inversión de los recursos públicos de la urgencia manifiesta declarada mediante Decreto No. 016 del 21 de enero de 2016, de conformidad con los artículos 42 y 43 de la Ley 80 de 1993; considerándose ello como situaciones de fuerza mayor, desastres naturales taxativamente consagrados en la Ley.

 <b>CONTRALORÍA</b> MUNICIPAL DE SAN LUIS TOLIMA	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-20	<b>Versión:</b> 01	

0085

Que ante los hechos constitutivos de calamidad, fuerza mayor o de desastre correspondía a la Administración Municipal de San Luis Tolima, intervenir de manera inmediata ante esa emergencia causada por el intenso verano, consecuencia del fenómeno del niño y que trajo circunstancias externas que afectaron de manera notoria la prestación eficiente del servicio de agua potable domiciliario considerado como un servicio vital para la comunidad.

Es así que la Administración Municipal de San Luis, adoptó mecanismos a fin de conjurar de manera inmediata la problemática del abastecimiento de agua potable a los habitantes del Municipio, a fin de evitar el riesgo de enfermedades y proliferación de otros eventos adversos que pudieran afectar la vida de las personas, así como también buscando mitigar la afectación producida por la extensa ola de calor a la fauna, los cultivos, bosques entre otros, situación ésta, que origina la declaratoria de urgencia manifiesta.

Que en virtud a la urgencia manifiesta declarada mediante Decreto No. 016 del 21 de enero de 2016 y teniendo en cuenta lo determinado por el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD del Municipio de San Luis para atender debidamente la emergencia, la Administración Municipal de San Luis Tolima, suscribió los siguientes contratos:

NÚMERO Y CLASE DE CONTRATO	FECHA	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	PLAZO
045 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	22/01/2016	Prestación de servicios consistente en el suministro y transporte de agua para los diferentes barrios y veredas del Municipio de San Luis.	URIEL MONTAÑA	10.000.000	30 días y/o hasta agotar el monto de la disponibilidad presupuestal.
046 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	22/01/2016	Prestación de servicios consistente en el suministro y transporte de agua para los diferentes barrios y veredas del Municipio de San Luis.	JAMIR VARGAS GUZMAN	10.000.000	30 días y/o hasta agotar el monto de la disponibilidad presupuestal.
047 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	22/01/2016	Prestación de servicios consistente en el mantenimiento de la bomba eléctrica, cambio cuchillas y tuberías, mantenimiento del aljibe, consistente en la remoción de sedimentos y reparación de anillos en la Institución educativa San Juan Bosco Piedra Blanca.	OLIBARDO RAMIREZ LOZANO	2.000.000	10 días calendario.

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>del Ayuntamiento de San Luis</small>	<b>REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-20	<b>Versión:</b> 01

0086

NÚMERO Y CLASE DE CONTRATO	FECHA	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	PLAZO
048 COMPRA VENTA	22/01/2016	Compraventa de Tanque para transportar agua	GUILLERMO BOCANEGRA PEREZ	12.000.000	15 días calendario.
066 OBRA PUBLICA	15/02/2016	Obras para la atención de emergencia de la línea de conducción de agua del acueducto del Municipio de San Luis	ALBEIRO ZULUAGUA MONTES	22.845.956	30 días.
067 SUMINISTRO	15/02/2016	Suministro de bienes con destino a garantizar la provisión de Agua potable para los habitantes del Municipio de San Luis.	MANUEL IGNACIO SUAREZ GUZMAN	19.502.000	05 días calendario
078 PRESTACION DE SERVICIOS	15/02/2016	Prestación de servicios consistente en el suministro y transporte de Agua para los diferentes barrios y veredas del Municipio de San Luis.	EDIER ARMANDO PRECIADO GONGORA	10.000.000	30 días y/o hasta agotar el monto de la disponibilidad presupuestal.

### 3. ESARROLLO DEL ESTUDIO

#### 3.1 Resultado del análisis a la contratación celebrada con cargo a la situación de la calamidad Pública 016 del 21 de enero de 2016 Municipio de San Luis.

Revisados los contratos objeto de análisis, se pudo constatar que se encuentran los certificados de disponibilidad presupuestal y registros presupuestales, que los recursos utilizados provienen del rubro Prevención y Atención de desastres, programas para la atención a la población afectada por fenómenos naturales y calamidades públicas.

Efectuada la revisión a los documentos aportados en medio magnético del **Contrato No. 045 del 22 de enero de 2016**, celebrado entre el Municipio de San Luis Tolima y el

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-20	<b>Versión:</b> 01

0086

señor **Uriel Montaña**, por valor de **(\$10.000.000.00)**, cuyo objeto era **"Prestación de servicios consistente en el Suministro y transporte de agua para los diferentes barrios y veredas del Municipio de San Luis"**, se logró evidenciar en planilla anexa, firmada por el supervisor (Secretario de Planeación Municipal) y contratista, que el servicio de transporte de agua se prestó en la zona urbana y rural satisfactoriamente de acuerdo a lo pactado en el contrato y registro fotográfico.

Efectuada la revisión a los documentos aportados en medio magnético del **Contrato No. 046 del 22 de enero de 2016**, celebrado entre el Municipio de San Luis Tolima y el señor **Jamir Vargas Guzmán**, por valor de **(\$10.000.000.00)**, cuyo objeto era **"Prestación de servicios consistente en el Suministro y transporte de agua para los diferentes barrios y veredas del Municipio de San Luis"**, se logró evidenciar en planilla anexa, firmada por el supervisor (Secretario de Planeación Municipal) y contratista, que el servicio de transporte de agua se prestó en la zona urbana y rural satisfactoriamente de acuerdo a lo pactado en el contrato y según registro fotográfico.

Efectuada la revisión a los documentos aportados en medio magnético del **Contrato No. 047 del 23 de enero de 2016**, celebrado entre el Municipio de San Luis Tolima y el señor **Olibardo Ramírez Lozano**, por valor de **(\$2.000.000.00)**, cuyo objeto era **"Prestación de servicios consistente en el mantenimiento de la bomba eléctrica, cambio de cuchillas y tuberías, mantenimiento del aljibe, consistente en remoción de sedimentos y reparación de anillos en la Institución Educativa San Juan Bosco, sede Piedra Blanca"**, se logró evidenciar que se prestó el servicio del mantenimiento de la motobomba, según Acta final y certificación expedidas por el supervisor (Secretario de Planeación Municipal) cumpliéndose satisfactoriamente lo pactado en el contrato.

Realizada la revisión a los documentos aportados en medio magnético del **Contrato No. 048 del 22 de enero de 2016**, celebrado entre el Municipio de San Luis Tolima y el señor **Guillermo Bocanegra Pérez**, por valor de **(\$12.000.000.00)**, cuyo objeto era **"Compra venta de tanque para transportar agua"**, se logró evidenciar que el Tanque de agua entró a las instalaciones de la Administración Municipal, según comprobante de entrada a almacén 001 de fecha 28/01/2016, Según Acta final, Acta de liquidación y certificación expedidas por el supervisor (Secretario de Planeación Municipal) cumpliéndose satisfactoriamente lo pactado en el contrato.

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL TOLIMA	<b>REGISTRO</b> <b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-20	<b>Versión:</b> 01

0 0 8 6

Verificados los documentos aportados en medio magnético del **Contrato No. 066 del 15 de febrero de 2016**, celebrado entre el Municipio de San Luis Tolima y el señor **Albeiro Zuluaga Montes**, por valor de **(\$22.845.956.00)**, cuyo objeto era **"Obras para la atención de emergencia de la línea de conducción de agua del acueducto del Municipio de San Luis-Departamento del Tolima"**, se logró evidenciar que la obra se ejecutó en la totalidad, Según Acta final, Acta de liquidación, certificación expedida por el supervisor (Secretario de Planeación Municipal), registro fotográfico e informe Técnico actividades de obra, cumpliéndose satisfactoriamente lo pactado en el contrato.

Efectuada la revisión a los documentos aportados en medio magnético del **Contrato No. 067 del 15 de febrero de 2016**, celebrado entre el Municipio de San Luis Tolima y el señor **Manuel Ignacio Suarez**, por valor de **(\$19.502.000.00)**, cuyo objeto era **"Suministro de bienes con destino a garantizar la provisión de Agua potable para los habitantes de San Luis"**, se logró evidenciar que los suministros entraron a las instalaciones de la Administración Municipal, según comprobante de entrada a almacén 003 de fecha 19/02/2016, firmada por el Almacenista Ismael Castro Guzmán, Según Acta final, Acta de liquidación y certificación expedidas por el supervisor (Secretario de Planeación Municipal) cumpliéndose satisfactoriamente lo pactado en el contrato.

Realizada la revisión a los documentos aportados en medio magnético del **Contrato No. 078 del 15 de febrero de 2016**, celebrado entre el Municipio de San Luis Tolima y el señor **Edier Armando preciado Góngora**, por valor de **(\$10.000.000.00)**, cuyo objeto era **"Prestación de servicios consistente en el suministro y transporte de agua para los diferentes barrios y veredas del Municipio San Luis"**; se logró evidenciar que el objeto del contrato se cumplió correctamente, como se evidenció en las planillas de actividades, los registros fotográficos, la certificación del supervisor y el acta final.

De acuerdo con el análisis efectuado a los documentos suministrados por el Municipio de San Luis Tolima, se logró evidenciar que el Plan de Gestión del Riesgo se encuentra desactualizado, toda vez que la fecha del mismo es del 30 de enero de 2013, observándose que desde hace tres años, este no presenta modificaciones, igualmente el ente territorial no aporta el Decreto de creación del mismo, además en oficio número 00001305 del 22 de noviembre de 2016, expedido por la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo del Departamento del Tolima, informan que el Municipio de San Luis, No tiene adoptado dicho plan, contraviniendo la ley 1523 de 2012, artículos 33 y 37.

De otra parte es preciso indicar que el informe preliminar fue trasladado para su respectiva controversia al Municipio de San Luis Tolima y en respuesta al mismo, la entidad Territorial, remitió el Decreto No. 003 de enero 26 de 2017, por medio del cual se adopta la actualización del Plan Municipal Para La Gestión del Riesgo De Desastre



CONTRALORÍA  
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

**REGISTRO  
INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES**

**Proceso:** CF-Control Fiscal

**Código:** RCF-20

**Versión:** 01

0086

PMGRD, en original y firmado por el Alcalde Municipal de San Luis Tolima, al igual que el Plan Municipal Para La Gestión del Riesgo De Desastre PMGRD, demostrando con ello que la observación queda subsanada. Por lo anterior la entidad no está sujeta a Plan de mejoramiento.

Atentamente,



**EDILBERTO PAVA CEBALLOS**  
Contralor Departamental del Tolima



Aprobó: Ángel María Monroy Carillo  
Contralor Auxiliar ( E )



Revisó: José Wilfran Giron Riaño  
Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente ( E )



Elaboró: Graciela Herrera Rojas  
Profesional Universitario/ Auditora